Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

El SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO

NIT 860.006.705 - 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**.

2. La auditoría de los estados financieros de la FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO, para la vigencia fiscal 2025, fue concluida y revisada, emitiéndose el dictamen de revisoría fiscal el día 20 de marzo de 2026.

3. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del representante legal de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO,** las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

6. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** es una Entidad Sin Ánimo de Lucro por resolución # 004162 de 9 de diciembre de 1960 expedida por el Ministerio de Justicia.

7. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá

8. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la administración de la Fundación la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

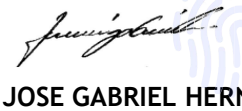
De acuerdo con los registros contables, la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** realizó la causación por concepto de mantenimientos menores del mes de julio de la etapa de operación del 2026, por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS** (**$969.575**) en concordancia con el convenio 14600- 2025 celebrado con la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, de los documentos soporte número FERE-1424 emitidos por RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO con NIt 79.230.348

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en la certificación contra los registros contables que me ha suministrado la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de agosto del 2026, por solicitud de la Administración de la Fundación, con destino a la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL en marco del convenio 14600 – 2025 con el jardín Tuna Alta.

Julio 2026 $969.574



JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA
Revisor fiscal
T.P. 115722 - T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99671-03-10334-26

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9e6f4fabe6b372c622c76bb5dfbc7c6d46a81b2b89956afc810bb092c91d84ac323999b9c6a562875e3f138db39fb951

Número de Factura: FERE-1424
Fecha de Emisión: 22/07/2026
Fecha de Vencimiento: 22/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO
Nombre Comercial: RODRIGUEZ GUTIERREZ CARLOS ARTURO
Nit del Emisor: 79230348
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 146 C 92 52
Teléfono / Móvil: 3134602738
Correo: ferrelectric.suba@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 860006705
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CRA 90 147 C 32
Teléfono / Móvil: 6815189
Correo: facturacion@fol.org.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	2059	CINTA PELIGRO X ROLLO	NIU	1,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.900,00	19.00			$ 10.000,00
2	2061	SENSOR DE HUMO	NIU	1,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.700,00	19.00			$ 30.000,00
3	0075	PILA CUADRADA ALKALIN A	NIU	1,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.800,00	19.00			$ 20.000,00
4	1322	TUBO PLASTICO DUCHA	NIU	1,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.660,00	19.00			$ 14.000,00
5	1964	AHORRADOR DE AGUA	NIU	1,00	$ 6.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.235,00	19.00			$ 6.500,00
6	1270	BOMBILLO LED 9 WS	NIU	1,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950,00	19.00			$ 5.000,00
7	2066	PISTOLA TRUPER DE CAL OR	NIU	1,00	$ 84.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.966,39	19.00			$ 84.033,61
8	2067	CAUCHO DE 1 40 X METR O	NIU	10,00	$ 58.823,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.764,69	19.00			$ 588.235,20
9	2069	RESINA X CUARTO	NIU	1,00	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.830,00	19.00			$ 57.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: JARDIN

Datos Totales

Documento generado el:
22/07/2026 14:50:21
Documento validado por la DIAN:
22/07/2026 14:50:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	814768.81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	814768.81
IVA	154806.08
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	154806.08
Total neto factura (=)	969574.89
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 969574.89

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	814.768,81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	814.768,81
IVA	154.806,08
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	154.806,08
Total neto factura (=)	969.574,89
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 969.574,89

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088862615 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-02-13